



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N°264/2025.-

ANT : CLUB DE AMIGOS RUISEÑOR

MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL.: S/N.-

QUILLOTA, 23 de Diciembre de 2025.-

DE : DIONISIO MANZO BARBOZA - SECRETARIO MUNICIPAL.-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumplo con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada “**CLUB DE AMIGOS RUISEÑOR**” la cual ha efectuado Elección de su Directiva para el período 2025– 2028.

El expediente contiene lo siguiente:

1. **INSCRIPCIÓN DIRECTORIO** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Constitución de 24 de Septiembre de 2025.
3. Estatuto.
4. Certificado Provisorio de 08 de Octubre de 2025.
5. Acta de Deposito de 17 de Noviembre de 2025.
6. Acta de Elección **DIRECTORIO** de 12 de Noviembre de 2025, para período 2025-2028.
7. Certificado Definitivo de 24 de Noviembre de 2025.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe